PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Departamento de Contratos

Asunción, 19 de agosto de 2011

NOTA Nº 1013 /2011

Señores
VENTAS PARAGUAYAS S.A.E.C.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 02/11 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS**, a fin de comunicarles que por Resolución Nº 067-018/11 de fecha 16 de agosto de 2011, el Consejo de Administración resolvió adjudicar a vuestra empresa la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 5.794.524.000 (Guaraníes Cinco mil setecientos noventa y cuatro millones quinientos veinte y cuatro mil), IVA Incluido.-**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10% (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de 20 (veinte) meses contados desde la firma del Contrato.-

Por este medio se comunica además lo dispuesto en el Capítulo XI – Art. 132 de la Ley 4249/11 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011", que dice: "*Los Adjudicatarios de los Contratos resultantes de los procesos mencionados (Contrataciones Públicas), deberán inscribirse en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), como requisito previo a la emisión del Código de Contratación respectivo*". **Por lo que se les exhorta al cumplimiento de esta disposición para evitar inconvenientes con los procesos de pagos**.-

Asimismo, ponemos a su conocimiento que la resolución en cuestión, se encuentra disponible en la Secretaría General del I.P.S. (sito en Herrera c/ Constitución - Edificio Facundo Insfran - 4to. piso).-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abog. Eduardo Bartolozzi
Jefe de Departamento de Contratos
D.G.B.S.

Recibí conforme :
Firma y Sello :

Ventas Paraguayas S.A.E.C.A.